

Cavildo q. primario de San Pedro de
q. Tabern. Doyfe = Fest. = 22. de Nov. =



CP
Mig. Garcia
Manfredi

Juan Guisao Juan Ramon
Ramirez Gomez

Frans. Caro
y Donato

Antoni
Gonzalez

Notific. de veinte y siete de mismo mes y año. notifique el
decreto precedente en la parte que toca a D. Angel More
no Sanchez vecino a esta villa en persona Doyfe

Gonzalez

Junta am. de los señores

En la villa de galapana a diez de mayo de mil ochocientos
veinte y siete: mande punto en virtud de citacion los
D. D. Miguel Garcia Manfredi Abog. D. D. Gomez y
Alcalde mayor D. M. de la T. Antonio Moreno
D. Juan Guisao Ramirez D. Juan Ramon Gomez Rapido
ser y D. Juan. Caro indico de unos el comun de ha
to y acordó lo siguiente

Se vio una orden del Sr. Inten. de Puerto R. de esta
Prov. de P. de veinte y uno del proximo Abril en q. se encarga
la cobranza del reparto de Puerto Civiles q. el formado
q. el año anterior en la repart. q. se repara y sus trib.
entendiéndose acordaron en cumplimiento.

Se vio otra particular del Sr. Inten. de P. de veinte
y quatro del mismo Abril q. el pago total de log.
ceduda q. el ramo de Sal y sus trib. entendiéndose
acordaron: que siendo a deber lo q. Dho. Concepto el
Cobrador de D. Contribuciones del año proximo D. Juan